

# INFORME DE GESTIÓN

2016



**SOGOS**

Integrantes órganos de administración y control	2
Orden del día	3
Informe de junta directiva y gerencia	5
Estado de situación financiera	22
Estados de resultados y otro resultado integral	23
Estados de cambios en el Patrimonio de los Afiliados	24
Estados de flujos de efectivo	25
Indices financieros	27
Revelaciones	29
Dictamen revisoría fiscal	59

# ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

## JUNTA DIRECTIVA

*Ana María Ángel de la Cuesta - Presidente*

*Hernan Dario Mejía Ocampo - Vicepresidente*

*Elkin Dario Cuartas Arias - Fiscal*

*Carolina Álvarez Mesa - Secretaria*

*Rafael Eduardo Arévalo Rodríguez - Tesorero*

---

## COMITÉ DE QUEJAS Y RECLAMOS

*Luis Carlos Murillo Valencia*

*Beatriz Eugenia Ossa Montoya*

*Ana Cristina Jaramillo Zapata*

---

## GERENTE

*Martha Isabel Restrepo Jaramillo*

---

## CONTADOR

*Luz Maria Jiménez Tobón - CONTADORA TP 10.142T*

---

## REVISOR FISCAL

*Juan Carlos Delgado Suarez - REVISOR FISCAL TP 58.510T*

---

## CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

03

PARA: Afiliados Sindicato SOGOS  
DE: Presidente de Junta Directiva  
ASUNTO: Convocatoria Asamblea General Ordinaria

La Junta Directiva del Sindicato Nacional de Ginecología y Obstetricia SOGOS en uso de sus atribuciones legales y según el artículo 29, capítulo VI de los estatutos y,

### CONSIDERAMOS

- Que corresponde a la Junta Directiva efectuar dentro del término legal, la convocatoria para la realización de Asamblea General Ordinaria de afiliados.
- Que los afiliados al Sindicato deben estar debidamente informado sobre el que hacer y las actividades de la organización sindical a que pertenecen.

### RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Convocar a los afiliados a la Asamblea General Ordinaria, la cual se llevará a cabo el día martes 28 de marzo de 2017 a las 7:30 pm en el COUNTRY CLUB EJECUTIVOS, ubicado en la Diagonal 28 No. 16 - 129, Kilometro 5 vía Las Palmas, Medellín-Antioquia.

ARTÍCULO 2º: Presentar a la Asamblea el proyecto de orden del día que se relaciona a continuación:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Informe de la comisión de la revisión y aprobación del acta anterior
4. Nombramiento de comisiones:
  - a) De presidente y secretaria
  - b) Revisión y aprobación del acta anterior
  - c) De elecciones y escrutinios
5. Informes:
  - a) Junta directiva y gerencia
  - b) De estados financieros con corte a diciembre 31 de 2016
  - c) Del revisor fiscal
6. Elecciones:

6. Elecciones:

- a) Comité de quejas y reclamos
- b) Revisor fiscal

7. Distribución de excedentes

8. Reforma estatutaria

9. Propositiones y varios:

- a) Informe de Salud Y Mujer IPS S.A.S
- b) Retiro de afiliación de Federación Gremial de Trabajadores de Salud FEDSALUD

ARTÍCULO 3º: La presente Resolución será dada a conocer a los afiliados mediante comunicación al correo electrónico.

### PARÁGRAFO

Será sancionado con equivalente al promedio del valor de su ingreso en el número de horas que dure la actividad citada, tomando como referencia el mes anterior, cuando el Afiliado deje de asistir sin causa justificada a las reuniones de la respectiva Asamblea.

**DADO EN MEDELLÍN, A LOS 28 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2017.**

ANA MARIA ANGEL DE LA C.  
*Presidente Junta Directiva*

CAROLINA ALVAREZ MESA  
*Secretaria*



# INFORME DE JUNTA

DIRECTIVA Y GERENCIA

## INFORME DE JUNTA DIRECTIVA Y GERENCIA AÑO 2016

Es bien sabida la crítica situación del sistema de salud colombiano. Es claro que algo no se debe estar haciendo bien si después de todo, aún Colombia no logra un avance mínimo, pues en lugar de tender a la mejoría, lo que crece día tras día son las quejas, las tutelas y las noticias de más y más entidades que caen en liquidación porque su funcionamiento se ha vuelto financieramente insostenible.

Y, mientras tanto, se vuelven rutinarias las historias de pacientes que sufren un calvario al intentar acceder a un servicio de salud. Si bien se trata de un problema de orden nacional, no dejan de ser preocupantes las consecuencias que ello tiene a nivel local.

La salud es un derecho fundamental, condición indiscutible y básica para hablar de desarrollo en cualquier sociedad. Sin embargo, en el país cuesta muchísimo trabajo lograr que se le reconozca su carácter como tal, y lo más frecuente es comprobar cómo se le ha reducido a la condición de negocio y mercancía en distintos niveles y manifestaciones.

Cada cierto tiempo resulta imperativo insistir en la reflexión, y preguntarse qué se está haciendo para cambiar de fondo este panorama y qué tan efectivos han sido los esfuerzos para lograrlo. Hace falta mucha más voluntad política de la que se ha demostrado hasta ahora para lograr un cambio sustancial. La tarea, hasta ahora, ha quedado grande.

Frente a este panorama del sistema de salud colombiano y de manera particular de la situación del sistema a nivel del Departamento de Antioquia, SOGOS no ha sido ajeno a las dificultades y los retos que esto representa en especial en relación a flujo de recursos y recuperación de la cartera con las instituciones. Sin embargo el Sindicato a través de sus procesos administrativos y de gestión, ha dado cumplimiento a todas sus obligaciones.

Hoy estamos cumpliendo con la obligación de realizar la décimo tercera Asamblea General, con el propósito de presentar los informes y balances de las actividades económicas, gremiales, laborales y administrativas realizadas durante el año 2016, para que sean analizadas y se tomen las decisiones más beneficiosas para el fortalecimiento del Sindicato.

## CELEBRACIÓN DE CONTRATOS SINDICALES

Una de las actividades del Sindicato es la ejecución de contratos sindicales.

A continuación relacionamos los diferentes contratos sindicales celebrados durante el año 2016-2017:

### CONTRATO: Metrosalud

**MODIFICACIONES:**

Se suprime la cobertura de un Obstetra en la noche desde el 20 junio de 2016.

**5,75% IPC**

**Valor hora consulta: \$65.565**

**Valor hora cirugía: \$74.025**

**Mayo 2017**

Para la renovación de este contrato se hará apertura de una licitación por parte de METROSALUD.

### CONTRATO: Clínica SOMA

**MODIFICACIONES:**

Apoyo de un cuarto Ginecólogo en las tardes.

**2%**

**Valor hora día: \$66.300**

**Valor hora noche: \$72.165**

**Mayo 2017**

Ninguna

### CONTRATO: IPS Universitaria

**MODIFICACIONES:**

Se acogen al Decreto 583 de 2016 (Decreto Unico Reglamentario del sector trabajo en relación a tercerización laboral).

**Hora ordinaria : \$ 81.355**

**Recargo nocturno 35%:\$109.829**

**Recargo diurno dominical  
y festivo 75%: \$142.371**

**Recargo nocturno dominical  
y festivo 110%: \$170.840**

**FEBRERO 2017**

Pendiente de renovación, esta suspendido el Decreto 583 de 2016 por el Consejo de Estado.



**CONTRATO: Clínica de la Policía**

MODIFICACIONES:  
Ninguna modificación.

Valor hora: \$69.281

**ABRIL 2017**

Ninguna.

**CONTRATO: San Rafael Itagüí**

MODIFICACIONES:  
Ninguna Modificación.

**0%**

**DICIEMBRE 2017**

Sin incremento tarifario, el Hospital se encuentra en riesgo financiero alto.

**CONTRATO: E.S.E Santa Gertrudis**

MODIFICACIONES:  
Fusión de la E.S.E Santa Gertrudis y la E.S.E Manuel Uribe Ángel.

-

-

No se renueva el contrato, debido a que la E.S.E Manuel Uribe Ángel cuenta con el talento humano suficiente para dar cobertura al proceso de Ginecología y Obstetricia.

**CONTRATO: E.S.E San Juan de Dios Rionegro**

MODIFICACIONES:  
Incremento de un Obstetra al contrato.

**4,3%**

Valor hora: \$73.000

**DICIEMBRE 2017**

Este contrato se da por terminado unilateralmente por parte de SOGOS, por no contar con las condiciones seguras en la calidad en la atención.

**CONTRATO: Clínica San Juan de Dios de La Ceja**

## MODIFICACIONES:

Se incorpora al contrato el servicio de ayudas diagnosticas de forma parcial.

3%  
\$67.000

**JUNIO 2017**

Ninguna.

**CONTRATO: Fedsalud**

## MODIFICACIONES:

Terminación del contrato.

-

-

Decisión de Asamblea General  
diciembre 2016.

## INFORME DE JUNTA DIRECTIVA Y GERENCIA AÑO 2016

### 2. Balance social

La base social actual es de 86 afiliados, presentándose un incremento en la base social del 1% con respecto al año anterior.

22 SON AFILIADOS NO PARTICIPES

64 SON AFILIADOS PARTICIPES

### 3. Retorno a los afiliados

#### A. FONDO DE INCAPACIDADES MÉDICAS

Dando cumplimiento al mandato de la Asamblea General Ordinaria de marzo de 2016, se entregaron recursos por concepto de Fondo de Incapacidades a los afiliados participes según los reglamentos establecidos para tal fin.

Comportamiento del Fondo de Incapacidades durante el año 2016:

<b>SALDO INICIAL</b>		<b>\$17.341.820</b>
<b>APORTES DE LOS AFILIADOS</b>		<b>\$30.411.070</b>
<b>BENEFICIARIOS DEL FONDO</b>	<b>\$ 7.500.000</b>	
<b>SALDO DEL FONDO</b>		<b>\$40.252.890</b>

*SE BENEFICIARON DEL FONDO 5 AFILIADOS PARTICIPES.*

#### B. COMPORTAMIENTO DEL FONDO DE EDUCACIÓN DURANTE EL AÑO 2016

<b>SALDO INICIAL DEL FONDO</b>		<b>\$3.828.186</b>
<b>DISTRIBUCIÓN ASAMBLEA 2016</b>		<b>\$22.377.798</b>
<b>ANUALIDAD DE ASAGIO</b>	<b>\$ 7.208.186</b>	
<b>SALDO DEL FONDO</b>		<b>\$18.997.798</b>

## INFORME DE JUNTA DIRECTIVA Y GERENCIA AÑO 2016

Se beneficiaron de la anualidad de ASAGIO 39 afiliados partícipes. El Sindicato continúa participando en la Junta Directiva de la Asociación de forma activa con la representación en cabeza de dos de sus afiliados.

### C. ACTIVIDADES DE BIENESTAR

El programa de bienestar laboral está dirigido a implementar actividades en procura del bienestar de nuestros afiliados y mejoramiento de su calidad de vida. Durante el año 2016 se realizaron las siguientes actividades:

#### ACTIVIDADES

1. Fiesta de la familia
2. Risoterapia
3. Regalo del día del Médico
4. Regalo de Navidad

#### ASISTENTES

- 31 asistentes
- 26 asistentes
- 63 beneficiados
- 63 beneficiados

### D. CUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE COMPENSACIONES:

1. Recaudo de cartera de las entidades vs pago de compensaciones a los afiliados a diciembre 31 de 2016:

PAGO ENTIDADES	MES	PAGO COMPENSACIONES AFILIADOS
<b>METROSALUD</b>	<b>Junio</b>	<b>Septiembre - Noviembre</b>
<b>SAN RAFAEL ITAGUI</b>	<b>Abril</b>	<b>Agosto</b>
<b>IPS UNIVERSITARIA</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Septiembre - Noviembre</b>
<b>SAN JUAN DE DIOS RIONEGRO</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>
<b>FEDSALUD</b>	<b>Mayo</b>	<b>Octubre</b>

2. El interés a la compensación anual, correspondiente al año 2016 fue consignado el día 31 de enero de 2017, en la cuenta individual de cada afiliado.

3. La compensación anual, ha sido pagada durante el año 2016 acorde a las solicitudes presentadas por los afiliados; adicionalmente hemos pagado compensaciones anuales de años anteriores las cuales se han consignado en los diferentes fondos de cesantías.

## INFORME DE JUNTA DIRECTIVA Y GERENCIA AÑO 2016

### 4. Salud ocupacional

La Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo tiene como objetivo estructurar acciones conjuntas entre SOGOS y los afiliados, en la aplicación de medidas para el mejoramiento continuo de las condiciones y el medio ambiente laboral, realizando un control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo. Durante el año 2016 se realizaron las siguientes actividades.

- Documentación del sistema de gestión SGSST.
- Control de ausentismo laboral.
- Durante el año 2016, se presentaron dos accidentes de trabajo los cuales fueron investigados y reportados oportunamente a la ARL.
- Capacitación virtual sobre riesgo biológico.
- Evaluaciones médicas (enmarcadas dentro del Sistema de Vigilancia Epidemiológica osteomuscular).
- Medición del Clima Organizacional.
- Documentación del programa caminando juntos.
- Plan de intervención de las exigencias de la Resolución 2646 y el cronograma de trabajo.

### 5. Normatividad

EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 603 DE 2000, manifestamos conforme a la ética empresarial y respeto a las normas de propiedad intelectual, que el Sindicato ha celebrado un convenio de licenciamiento de software con la empresa Microsoft acorde con la legislación vigente.

EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1314 DEL 13 DE JULIO DE 2009, dando así cumplimiento a la norma, expedida por el Gobierno Nacional, la cual regula los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia (NIIF-NIC), de la misma manera cumpliendo con el decreto 2420 el 14 de diciembre de 2015 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, modificado por el decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015.

Se presentan a 31 de diciembre de 2016, las cifras de estados de resultados y estado de situación financiera de manera comparativa y en año de aplicación de los estándares internacionales de información financiera.

## INFORME DE JUNTA DIRECTIVA Y GERENCIA AÑO 2016

EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1406 DE 1999, se certifica que el Sindicato ha cumplido con sus obligaciones de autoliquidación y pagos de aportes al sistema de seguridad social, cuyos datos de origen se toman de las bases de cotización los cuales han sido determinadas correctamente.

### 6. Procesos de responsabilidad civil medica

<b>FECHA: 31 ENERO 2012</b>	
ENTIDAD: METROSALUD	
<b>VALOR PRETENSIONES: \$248.200.000</b>	<b>ESTADO DEL PROCESO:</b> ETAPA PROBATORIA
<b>FECHA: 25 OCTUBRE 2012</b>	
ENTIDAD: METROSALUD	
<b>VALOR PRETENSIONES: \$897.917.000</b>	<b>ESTADO DEL PROCESO:</b> DECRETARON PRUEBAS PARA AGOSTO 2017
<b>FECHA: 18 ENERO 2013</b>	
ENTIDAD: H.S.R. I	
<b>VALOR PRETENSIONES: \$683.092.000</b>	<b>ESTADO DEL PROCESO:</b> PENDIENTE FIJACION DE AUDIENCIA INICIAL
<b>FECHA: 28 ENERO 2014</b>	
ENTIDAD: METROSALUD	
<b>VALOR PRETENSIONES: \$701.301.270</b>	<b>ESTADO DEL PROCESO:</b> PENDIENTE FIJACION DE AUDIENCIA INICIAL
<b>FECHA: 18 ENERO 2013</b>	
ENTIDAD: METROSALUD	
<b>VALOR PRETENSIONES: \$328.296.536</b>	<b>ESTADO DEL PROCESO:</b> PENDIENTE FIJACION DE AUDIENCIA INICIAL

## CAMBIO DE CONDICIONES Y COMPAÑÍA ASEGURADORA

COMPAÑÍA: PREVISORA		
VALOR ASEGURADO: \$1.000.000.000	PRIMA: \$23.200.000	
Basico y Daños Extrapatrimoniales: 10% Perdida Min: \$3.000.000 Gastos de Defensa: 10% Gastos Medicos sin Deducible:	GASTOS JUDICIALES: 5% EVENTO 10% VIGENCIA	GASTOS MEDICOS: 10% EVENTO 20% VIGENCIA
COMPAÑÍA: ESTADO		
\$1.000.000.000 OCURRENCIA \$750.000.000 CLAIMS MADE	PRIMA: \$63.100.000	
Basico, Daños Extrapatrimoniales y Gastos Medicos: 10% Perdida Min. 5SMMLV Gastos de Defensa:10%	GASTOS JUDICIALES: 10% VIGENCIA DAÑO EXTRAPATRIMONIAL 100\$	GASTOS MEDICOS: NO TIENE

## 7. RETOS AÑO 2017

### PLAN DE CAPACITACIÓN

La gestión del conocimiento en SOGOS, es uno de los pilares que contribuye a la política de desarrollo del talento humano, de la cual se deriva la necesidad de capacitación tanto al personal afiliado como a sus órganos directivos, de manera que permitan el desarrollo y prestación de servicios misionales acorde a las necesidades detectadas y priorizadas por la organización. Lo anterior permite fortalecer las competencias del personal, tanto en el componente técnico científico como del componente de humanización, que permita el logro de los lineamientos estratégicos de la organización. Algunas de las capacitaciones programadas en el plan de formación son las siguientes:

## INFORME DE JUNTA DIRECTIVA Y GERENCIA AÑO 2016

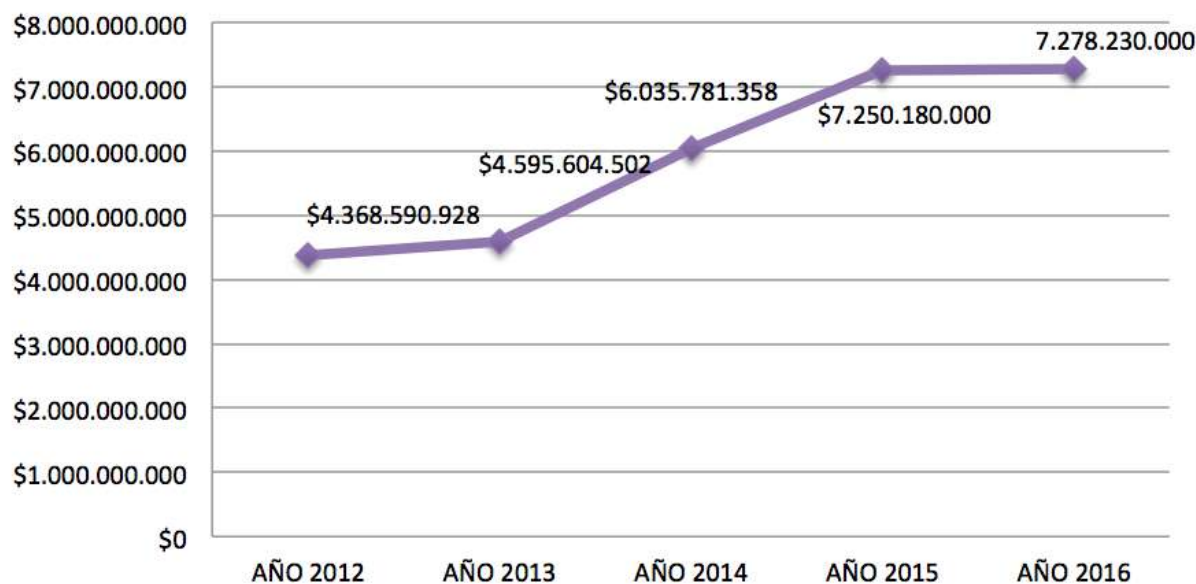
- Guías de Práctica Clínica Ministerio de Salud y Protección Social.
- Atención Integral en Salud para víctimas de Violencia Sexual acorde a las exigencias del Ministerio de Salud en habilitación.
- Entrenamiento en emergencias obstétricas - ALSO.
- Motivación, liderazgo, comunicación y trabajo en equipo.
- La responsabilidad civil médica en el ejercicio de la atención en gineco-obstetricia.
- Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el trabajo de acuerdo a lo definido en el Decreto 1443 de 2014.

### DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Retomar el plan estratégico institucional de SOGOS planteado para el período 2015 -2017, entendiendo la responsabilidad que tiene el Sindicato de proyectarse al futuro, de forma sólida, para garantizar su permanencia y crecimiento en el tiempo y el medio, ejecutando unas acciones estratégicas ya planteadas para llevarlo progresivamente al cumplimiento de los retos de la Visión.

## 8. ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2016

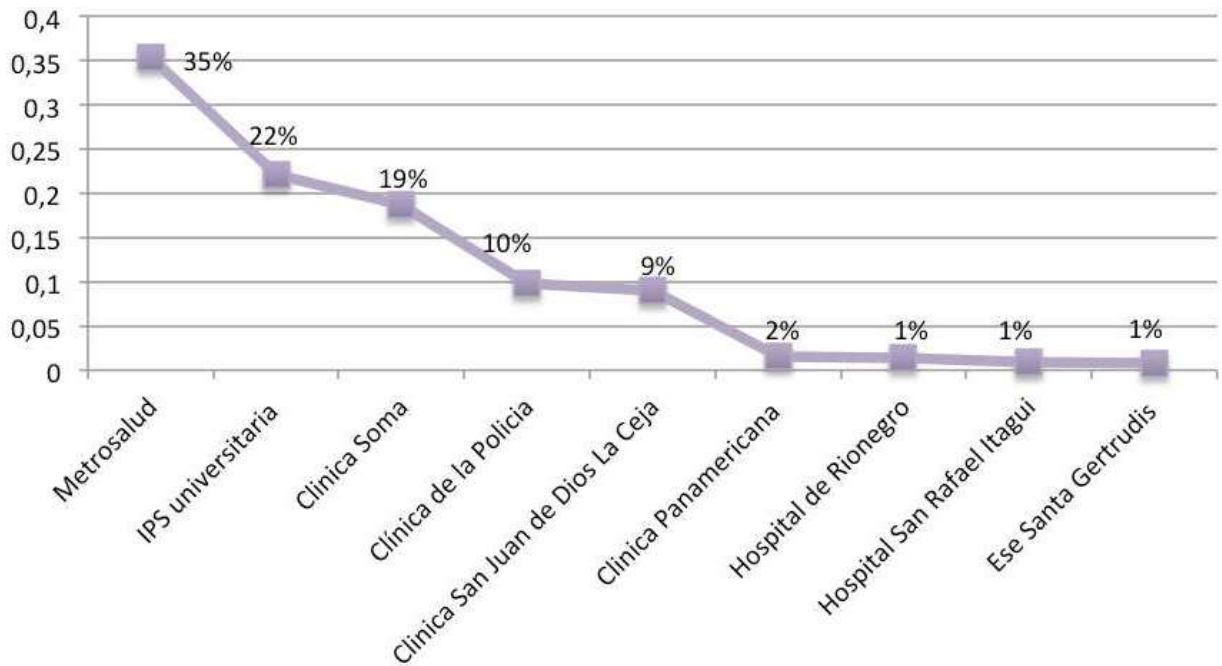
### A. INGRESOS



LOS INGRESOS OPERACIONALES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PRESENTAN UN LEVE INCREMENTO CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR.



### PARTICIPACIÓN PORCENTUAL EN VENTAS



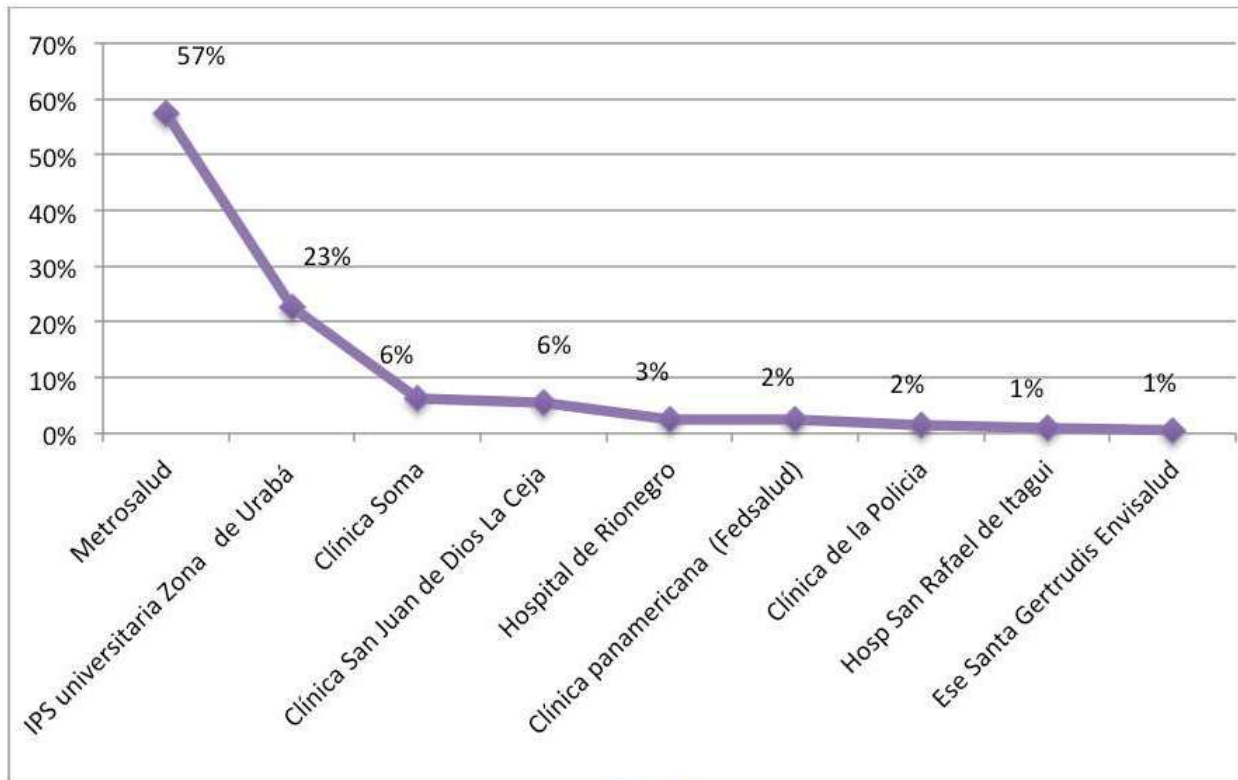
### B. CARTERA

EL SIGUIENTE GRÁFICO ILUSTRRA EL COMPORTAMIENTO DE LA CARTERA A DICIEMBRE 31 DE 2016.



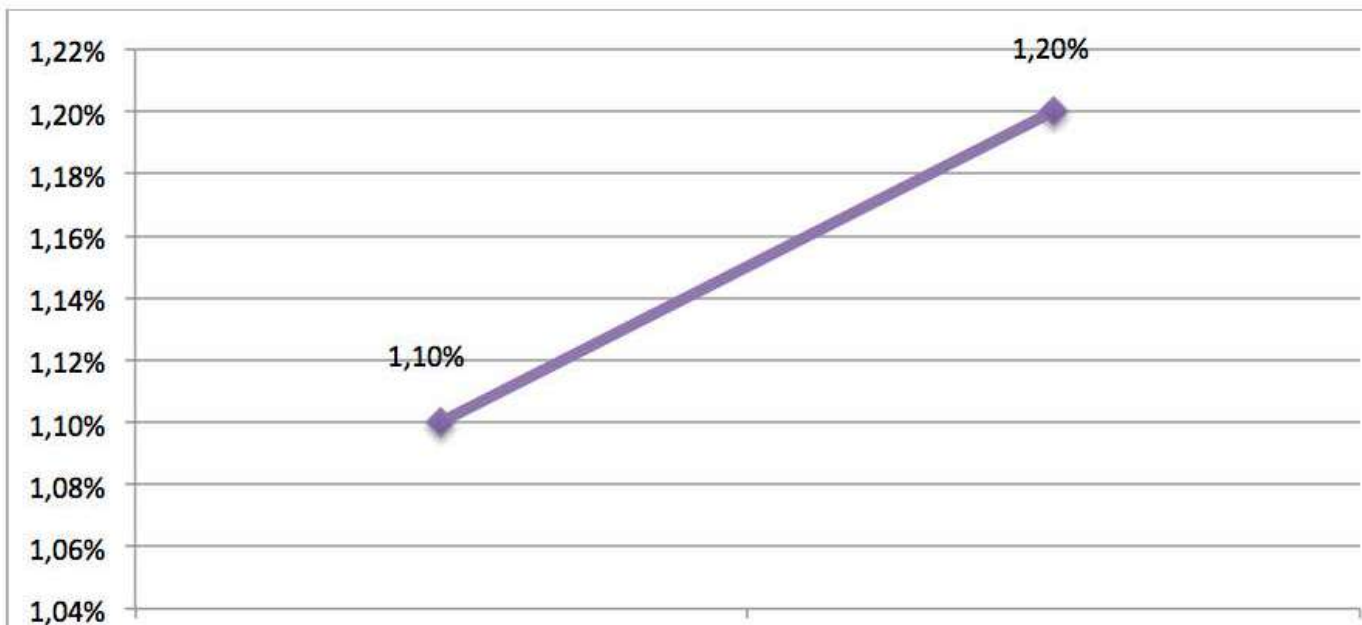
LA CARTERA POR VENTA DE SERVICIOS INCREMENTÓ EN UN 5,4% CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR.

## COMPOSICIÓN PORCENTUAL DEL TOTAL DE LA CARTERA

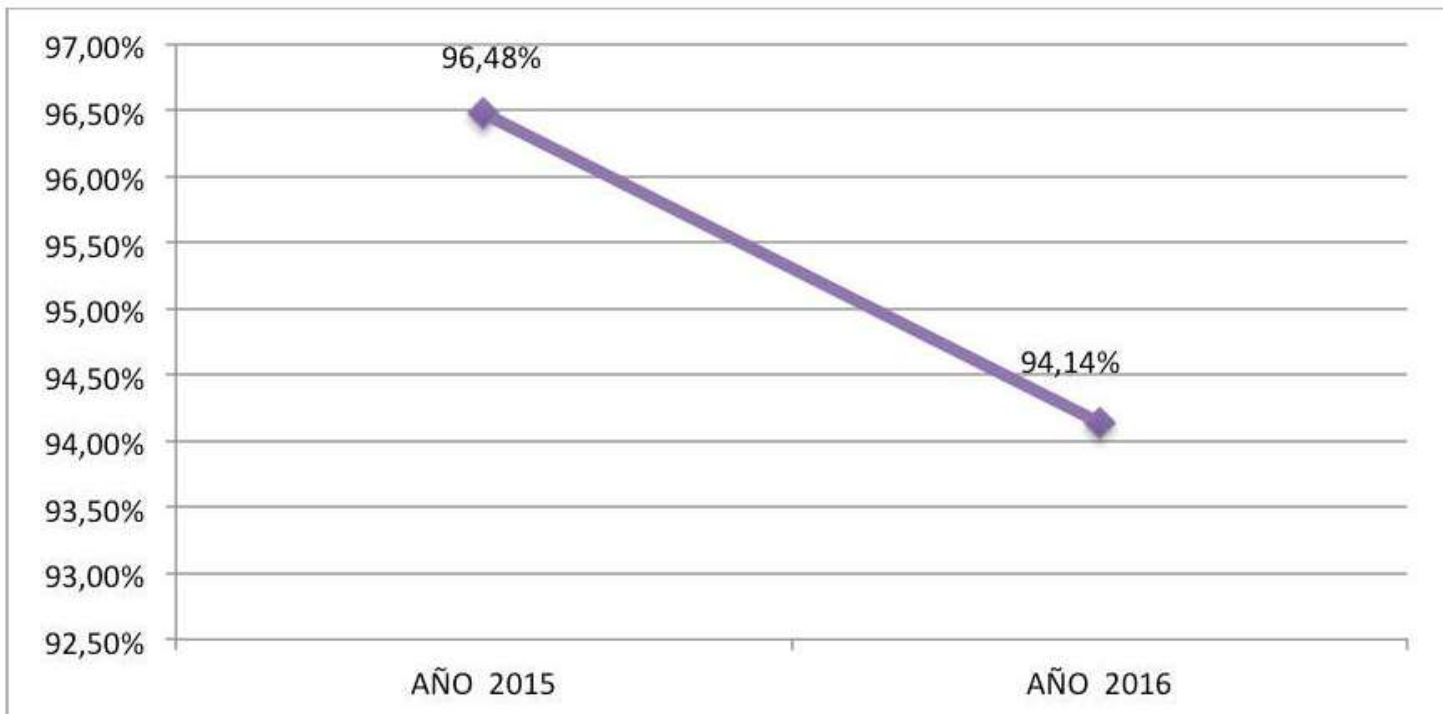


## C. INDICES FINANCIEROS

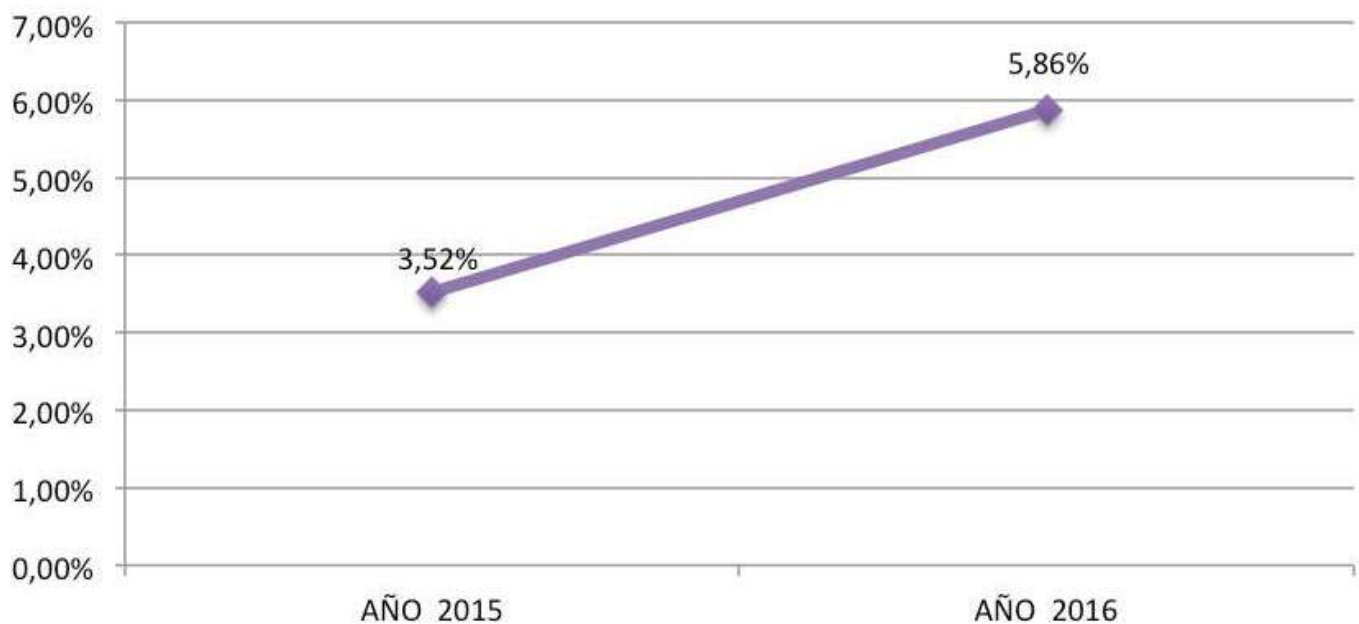
### INDICE DE LIQUIDEZ



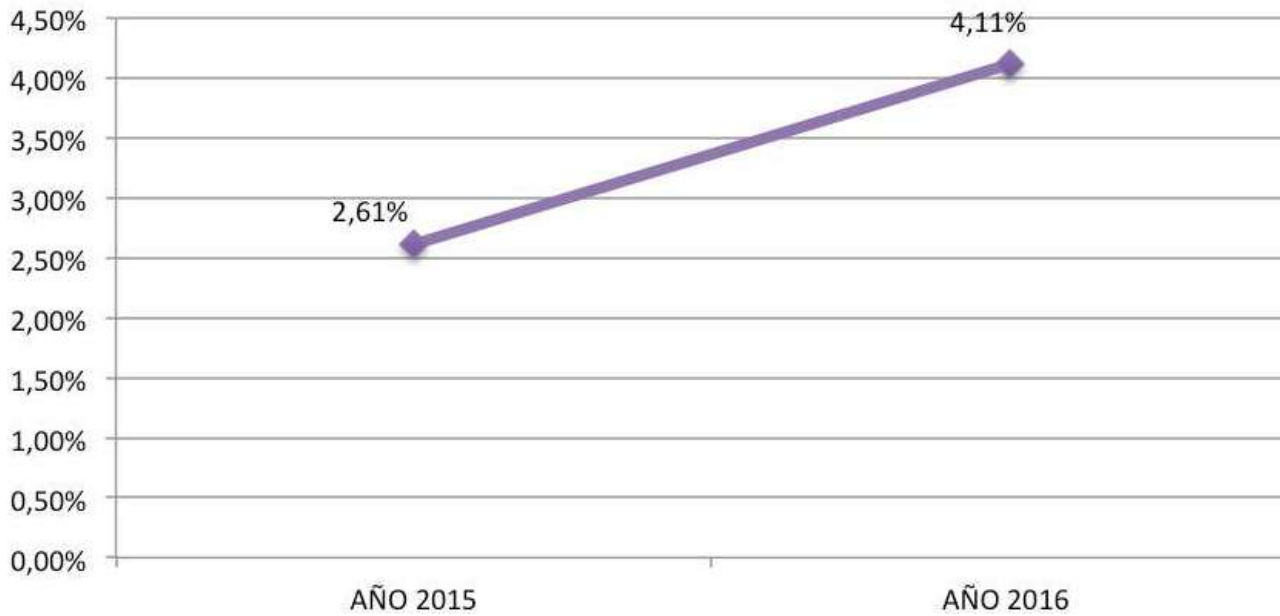
INDICA LA CAPACIDAD QUE TIENE LA AGREMIACIÓN PARA ATENDER SUS OBLIGACIONES A CORTO PLAZO, TENIENDO COMO RESPALDO LOS ACTIVOS REALIZABLES EN EL CORTO PLAZO.

**INDICE DE ENDEUDAMIENTO**

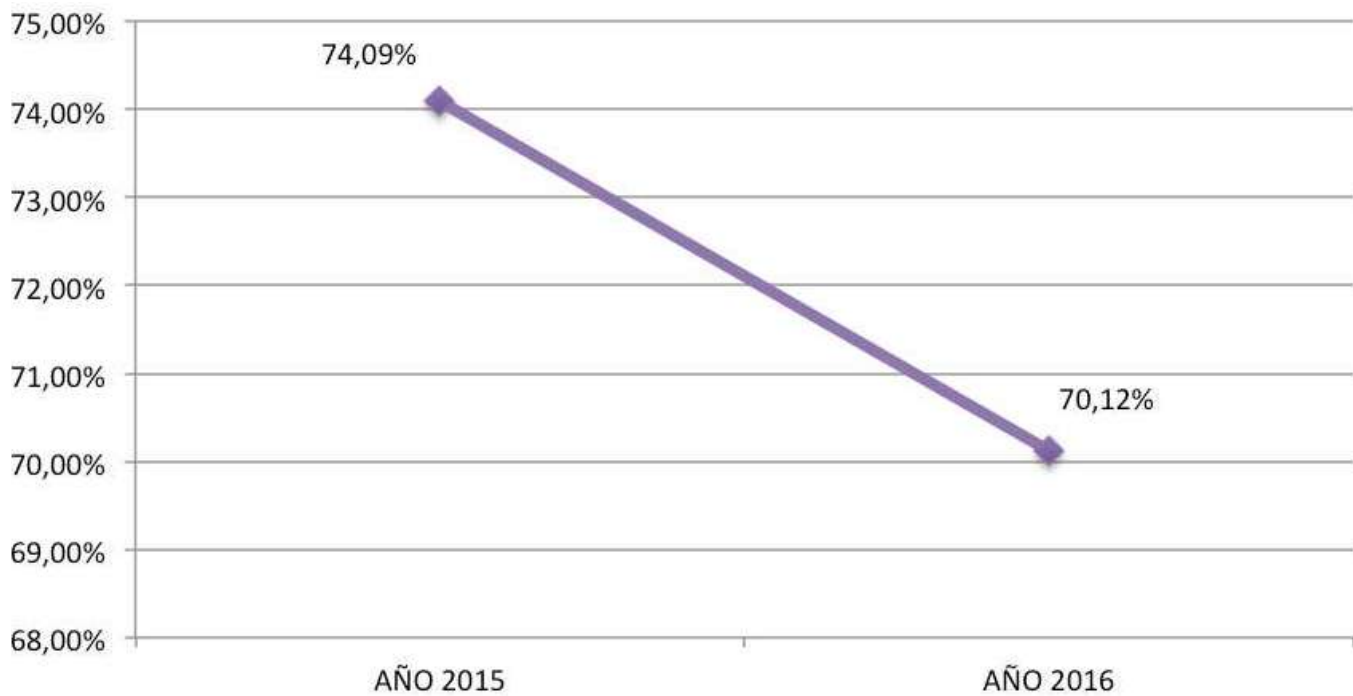
INDICA LA PARTE DE LOS ACTIVOS DE LA AGREMIACIÓN QUE ESTÁN FINANCIADOS CON RECURSOS DE TERCEROS.

**INDICE DE SOLVENCIA**

INDICA LA PARTE DE LOS ACTIVOS DE LA AGREMIACIÓN QUE ESTÁN FINANCIADOS CON RECURSOS DE LOS AFILIADOS.

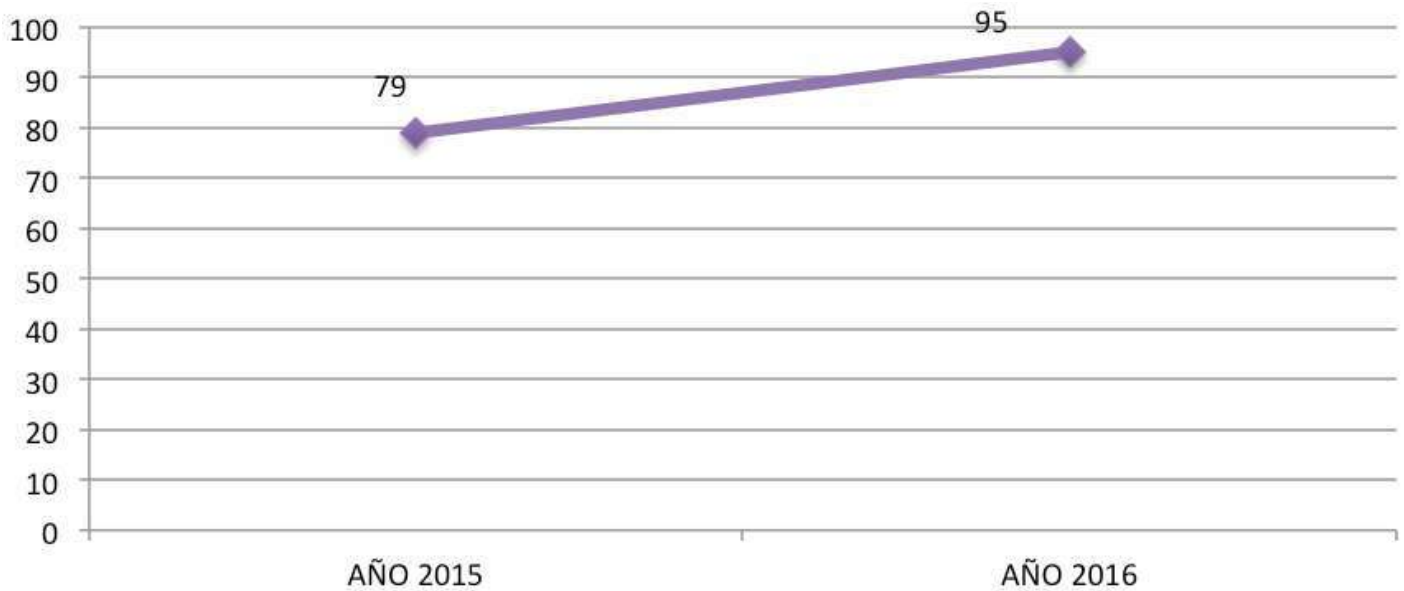
**RENTABILIDAD NETA DEL ACTIVO**

INDICA LA EFICIENCIA EN LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS PARA PRODUCIR EXCEDENTES CON LOS ACTIVOS DISPONIBLES.

**RENDIMIENTO DEL PATRIMONIO**

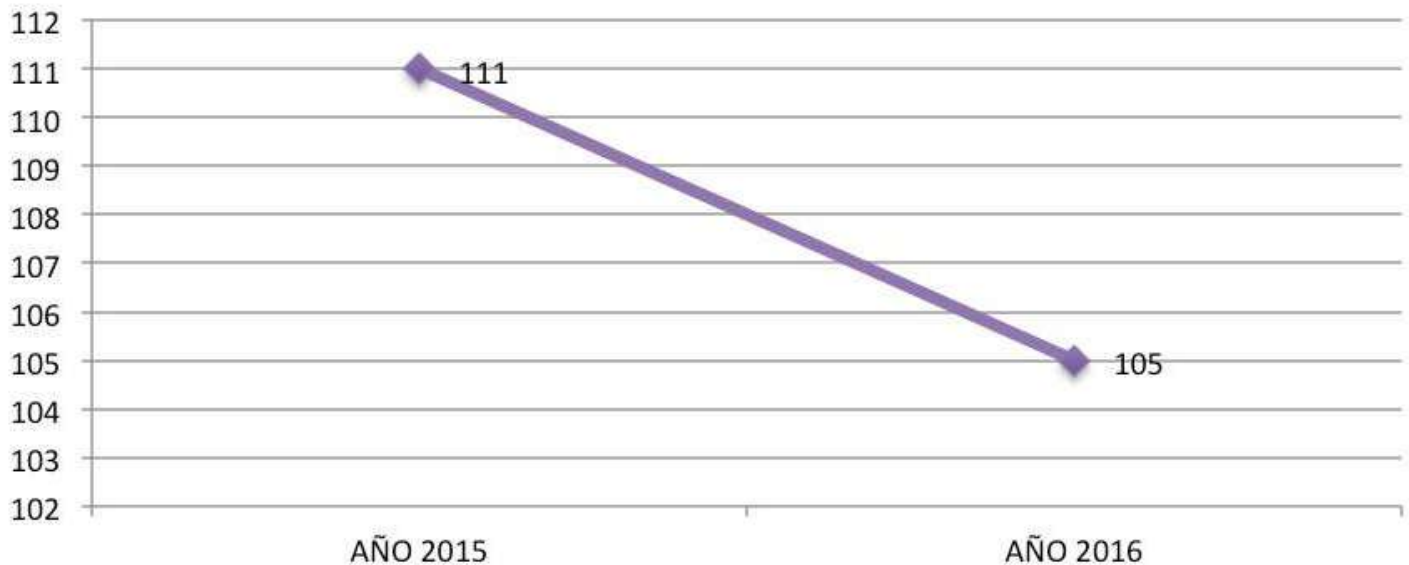
INDICA LA RENTABILIDAD CONTABLE DEL PATRIMONIO EN EL EJERCICIO

## DIAS DE CARTERA



INDICA LOS DÍAS PROMEDIO DE RECAUDO DE CARTERA.

## DIAS DE CUENTAS POR PAGAR



INDICA LA FRECUENCIA CON QUE SE PAGAN LAS CUENTAS A LOS AFILIADOS.

“LLEGAR JUNTOS ES EL PRINCIPIO. MANTENERSE JUNTOS, ES EL PROGRESO  
TRABAJAR JUNTOS ES EL ÉXITO” HENRY FORD.



# ESTADOS FINANCIEROS



## SINDICATO DE GINECOLOGIA OBSTETRICIA SOGOS

Estado de Situación Financiera  
A 31 de diciembre de 2016, 2015 y Apertura  
(Expresado en miles de pesos)

	2016	2015	Apertura 1 De enero 2015
<b>ACTIVO CORRIENTE:</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo <i>Nota 3</i>	238.405	268.360	622.136
Cuentas por cobrar comerciales y otras <i>Nota 4</i>	2.273.568	\$ 2.145.604	\$ 1.418.288
Gastos pagados por anticipado	27.888	15.892	21.089
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>2.539.861</b>	<b>2.429.856</b>	<b>2.061.513</b>
Inversiones permanentes <i>Nota 5</i>	250.000	250.000	-
Propiedades, planta y equipo, neto <i>Nota 6</i>	206.911	\$ 291.919	\$ 283.580
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2.996.772</b>	<b>2.971.775</b>	<b>2.345.093</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE:</b>			
Obligaciones financieras <i>Nota 7</i>	28.955	16.254	57.254
Cuentas por pagar comerciales y otras <i>Nota 8</i>	468.509	\$ 458.185	\$ 220.528
Pasivos por impuestos corrientes <i>Nota 9</i>	44.365	44.428	32.911
Beneficios a empleados <i>Nota 10</i>	1.572.014	1.689.055	1.725.353
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>2.113.843</b>	<b>2.207.922</b>	<b>2.036.046</b>
Obligaciones financieras <i>Nota 7</i>	351.470	458.532	152.527
Otros pasivos <i>Nota 11</i>	355.971	\$ 200.672	\$ 105.196
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>2.821.284</b>	<b>2.867.126</b>	<b>2.293.769</b>
<b>PATRIMONIO:</b>			
Reservas	53.887	31.508	31.508
Resultados acumulados Apertura <i>Nota 20</i>	(4.389)	(4.389)	(4.389)
Resultados acumulados ejercicios anteriores	2.937	\$ -	\$ -
Resultado del ejercicio	123.053	77.530	24.205
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>175.488</b>	<b>104.649</b>	<b>51.324</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>	<b>2.996.772</b>	<b>2.971.775</b>	<b>2.345.093</b>

## SINDICATO DE GINECOLOGIA OBSTETRICIA SOGOS

### Estados de Resultados y otro resultado integral

A 31 de diciembre de 2016 2015

(Expresado en miles de pesos)

	2016	2015
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>		
Ingresos de operaciones ordinarias <i>Nota 12</i>	7.285.904	7.250.180
Costos de operación <i>Nota 13</i>	6.620.695	6.660.689
Gastos de Administración <i>Nota 14</i>	505.289	472.849
Gastos de Ventas <i>Nota 15</i>	2.712	8.232
	<b>(7.128.696)</b>	<b>(7.141.770)</b>
<b>OTROS INGRESOS DE OPERACIÓN</b> <i>Nota 16</i>	81.789	65.641
<b>OTROS GASTOS DE OPERACIÓN</b> <i>Nota 17</i>	(3.829)	(6.020)
<b>RESULTADO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>235.168</b>	<b>168.031</b>
<b>OTROS INGRESOS DE OPERACIÓN:</b>		
Ingresos financieros <i>Nota 18</i>	12.871	1.323
Gastos financieros <i>Nota 19</i>	(124.986)	(91.824)
	<b>(112.115)</b>	<b>(90.501)</b>
<b>RESULTADOS ANTES DE IMPUESTO</b>	<b>123.053</b>	<b>77.530</b>

<b>RESULTADO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>123.053</b>	<b>77.530</b>
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>	<b>123.053</b>	<b>77.530</b>
<b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL</b>	<b>123.053</b>	<b>77.530</b>



## SINDICATO DE GINECOLOGIA OBSTETRICIA SOGOS

Estado de cambios en el patrimonio de los afiliados

A 31 de diciembre de 2016, 2015 y Apertura

(Expresado en miles de pesos)

### RESULTADOS

	Reservas	Anteriores	Ejercicios	Patrimonio -NETO
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 APERTURA</b>	(31.508)	(4.389)	24.205	(51.324)
Resultado integral año				
Cambios resultantes de resultados				
Cambios resultantes del otro resultado integral				
<b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO</b>	<b>31.508</b>	<b>(4.389)</b>	<b>24.205</b>	<b>51.324</b>
<b>APLICACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO 2014</b>			(24.205)	(24.205)
Resultado acumulado del ejercicio 2015			77.530	77.530
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015</b>	<b>31.508</b>	<b>(4.389)</b>	<b>77.530</b>	<b>104.649</b>
Resultado integral total del año				
Cambios resultantes de resultados				
Cambios resultantes del otro resultado integral			-	-
Resultado integral total del año			-	-
Aplicación del resultado del ejercicio 2015	22.379	-	(77.530)	(55.151)
ajuste resultados acumulados	-	2.937	-	2.937
<b>RESULTADO ACUMULADO DEL EJERCICIO 2016</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>123.053</b>	<b>123.053</b>
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016</b>	<b>53.887</b>	<b>(1.452)</b>	<b>123.053</b>	<b>175.488</b>

## SINDICATO DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA SOGOS

Estados de Flujos de Efectivo

A 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresado en miles de pesos)

	2016	2015
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Excedentes del ejercicio	\$123.053	\$77.530
Conciliación entre el resultado del ejercicio y el efectivo neto (provisto por)		
<b>USADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Depreciación	96.879	98.966
Pérdida en venta y/o retiro de propiedades, planta y equipo	-	18.563
	219.932	195.059
<b>CAMBIOS NETOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:</b>		
Aumento en deudores	(127.964)	(745.299)
Aumento en gastos pagados por anticipado	(9.059)	5.069
Aumento (disminución) en cuentas por pagar	10.324	204.745
Aumento en impuestos, gravámenes y tasas	(63)	44.428
(Disminución) aumento en obligaciones laborales	(117.041)	(36.297)
Aumento (Disminución) en fondos sociales	155.299	187.833
<b>EFECTIVO NETO PROVISTO (USADO) POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	131.428	(144.462)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Adquisición de inversiones	-	(250.000)
Adquisición de propiedad, planta y equipo	46.629	(103.368)
Aumento en intangibles	(58.500)	-
<b>EFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	(11.871)	(353.368)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:</b>		
Aumento (disminución) en obligaciones financieras	(94.361)	265.005
Incremento de aportes sociales	-	(92.357)
Retiro de excedentes para fondos sociales	(55.151)	(28.594)
<b>EFECTIVO NETO (USADO) PROVISTO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	(149.512)	144.054

## SINDICATO DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA SOGOS

### Estados de Flujos de Efectivo

A 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresado en miles de pesos)

(DISMINUCIÓN) AUMENTO NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	(29.955)	(353.776)
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL COMIENZO DEL AÑO	\$268.360	622.136
(DISMINUCIÓN) AUMENTO NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	\$238.405	\$268.360

## SINDICATO DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA SOGOS

### INDICES FINANCIEROS

A 31 de diciembre de 2016 y 2015

ÍNDICES		2016	2015
<b>LIQUIDEZ</b>	Activo Corriente	<b>1,20</b>	<b>1,10</b>
	Pasivo Corriente		

Indica la capacidad que tiene la sociedad para atender sus obligaciones a corto plazo, teniendo como respaldo los activos realizables en el corto plazo.

ÍNDICES		2016	2015
<b>ENDEUDAMIENTO</b>	Pasivo Total	<b>94,14%</b>	<b>96,48%</b>
	Activo Total		

Indica la parte de los activos de la sociedad que están financiados con recursos de terceros.

ÍNDICES		2016	2015
<b>SOLVENCIA</b>	Patrimonio	<b>5,86%</b>	<b>3,52%</b>
	Activo Total		

Indica la parte de los activos de la sociedad que están financiados con recursos de los accionistas.

ÍNDICES		2016	2015
<b>CAPITAL DE TRABAJO</b>	Activo cte	<b>426.018</b>	<b>221.934</b>
	Pasivo cte		

Indica el margen de seguridad para cumplir con las obligaciones a corto plazo.

ÍNDICES		2016	2015
<b>RENDIMIENTO PATRIMONIO</b>	Utilidad neta	<b>70,12%</b>	<b>74,09%</b>
	Total patrimonio		

Indica la rentabilidad contable del patrimonio en el ejercicio.

ÍNDICES		2016	2015
<b>ROTACION CTAS POR COBRAR</b>	Ventas credito	<b>3,78</b>	<b>4,54</b>
	Promedio cxc		

Indica el grado de eficiencia en el cobro de las cuentas

## SINDICATO DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA SOGOS

### INDICES FINANCIEROS

A 31 de diciembre de 2016 y 2015

ÍNDICES		2016	2015
<b>DÍAS DE CARTERA</b>	360	<b>95</b>	<b>79</b>
	Rotacion ctas por		
Indica los días promedio de cobranza.			

ÍNDICES		2016	2015
<b>DÍAS DE CTAS POR PAGAR</b>	360	<b>105</b>	<b>111</b>
	Rotación ctas por pag		
Indica la política de pagos del sindicato.			

ÍNDICES		2016	2015
<b>RENTABILIDAD NETA DEL ACTIVO</b>	Excedente neto	<b>4,11%</b>	<b>2,61%</b>
	Activo total		
Indica la eficiencia en las políticas administrativas para producir utilidades con los activos disponibles.			



# NOTAS

**SINDICATO DE GINECOLOGIA OBSTETRICIA SOGOS****NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

*A diciembre 31 de 2016 - 2015 y Apertura  
(Expresado en miles de pesos colombianos)*

**NOTA 1****ENTIDAD REPORTANTE Y OBJETO SOCIAL**

SINDICATO NACIONAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA "SOGOS" NIT 900.450.676-3 y domicilio principal en la ciudad de Medellín, departamento de Antioquia, república de Colombia Cra 43ª No 17-106 oficina 904, es una organización sindical de primer grado y de gremio constituida de la naturaleza definida en el literal c del Artículo 356 del Código Sustantivo de Trabajo, modificado por el Artículo 40 de la Ley 50 de 1990, - Gremial por Especialidad -, de conformidad con lo establecido por la Constitución Política de Colombia, los convenios suscritos por la Organización Internacional del Trabajo -OIT- y las normas legales que la regulan, llevándolo a efecto por medio del Acta de constitución número 010 del 05 de julio de 2011, del ministerio de la Protección Social.

**NOTA 2****Resumen de las Principales Políticas y Prácticas Contables****Bases de contabilización, preparación y presentación de los Estados Financieros****DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y MARCO NORMATIVO**

EL Sindicato SOGOS el cual pertenece al grupo 2 de preparadores de información financiera, realiza sus registros contables y prepara los Estados Financieros con 31 de diciembre de 2016 atendiendo las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF paya Pymes) emitidas por la Fundación IFRS (International Financial Reporting Standards), institución privada con sede en Londres, estándares técnicos contables adoptadas por el IASB, y adoptadas en Colombia según la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios aplicables 2784 de 2012, 3023 de 2013, 3024 de 2013 y 2420 de 2015, compilados y racionalizados en el Decreto Único

Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información 2496 del 23 de diciembre de 2015.

Con esta Ley 1314 del 13 de julio de 2009, expedida por el Gobierno Nacional, se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia (NIIF-NIC), se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

## SINDICATO DE GINECOLOGIA OBSTETRICIA SOGOS NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

*A diciembre 31 de 2016 - 2015 y Apertura  
(Expresado en miles de pesos colombianos)*

Basados en la nueva normatividad y para la medición de las operaciones económicas, la elaboración y la presentación de los estados financieros, El Sindicato SOGOS, ha seguido los lineamientos del marco normativo definido para el cumplimiento de estándares internacionales de información financiera.

El periodo de aplicación de las normas internacionales de información financiera para las entidades del grupo 2, es a partir del primero de enero del año 2016, pero con el año 2015 como periodo de transición, en el cual se preparan los estados financieros bajo la normatividad local y bajo los estándares internacionales de información financiera con propósitos de comparación.

Por lo anterior, con propósitos de información financiera, el primero de enero del año 2016 se abandonan los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para dar aplicación plena a las NIIF, y por lo tanto los últimos Estados Financieros conforme a los Decretos 2649 y 2650 de 1993 fueron los que se presentaron con corte al 31 de diciembre de 2015.

Los Estados Financieros del Sindicato SOGOS con corte al 31 de diciembre de 2016 y 2015, cumplen con lo exigido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes) adoptadas en Colombia

### Moneda funcional y de presentación

El sindicato SOGOS, presenta sus estados financieros en pesos colombianos, dado que es la moneda del entorno económico principal en el que opera la Sociedad. Todas las cifras son presentadas en miles de pesos y redondeadas a las cifras más cercana M\$.

### Bases de Causación y Medición

Las transacciones se registran sobre el principio de causación y los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

El costo histórico es el que representa el monto original consumido u obtenido en efectivo, o en su equivalente: en el momento de realización de un hecho económico. El costo histórico está representado, en la mayoría de los casos, por el valor pagado más todos los costos y gastos directamente incurridos para colocar un activo en condiciones de utilización o venta.



**SINDICATO DE GINECOLOGIA OBSTETRICIA SOGOS****NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS***A diciembre 31 de 2016 - 2015 y Apertura**(Expresado en miles de pesos colombianos)*

El Costo amortizado es el monto por el cual inicialmente se mide un activo o un pasivo; menos los abonos de capital que se hubieren producido, más o menos la amortización acumulada, usando el método de interés efectivo, de la diferencia entre el monto inicial y el monto al vencimiento y menos cualquier reducción del valor por deterioro o incobrabilidad que hubiera sido reconocida.

El Valor Razonable es el precio que sería percibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción no forzada entre participantes del mercado en la fecha de medición.

## Estimaciones y Juicios

La preparación y presentación de los Estados Financieros bajo NIIF, requiere el uso de estimaciones y juicios por parte de la Administración, para determinar el valor de los activos y pasivos en los estados financieros, cuando no es posible obtener dicho valor de otras fuentes. Los resultados reales pueden diferir de dichos estimados.

## 2.1. Principales políticas y prácticas contables

A continuación se describen las principales políticas y prácticas implementadas en el sindicato SOGOS de acuerdo con la normatividad vigente ha adoptado:

### A. Concepto de materialidad en la preparación de los estados financieros

Un hecho económico es material cuando, debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias que lo rodean, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información.

Al preparar los estados financieros, la materialidad, para propósitos de presentación, se determinó aplicando un 5% en relación con el activo total, el pasivo, el capital de trabajo, el patrimonio y los resultados del ejercicio, según corresponda.

Se han revelado en los estados financieros todos los hechos económicos importantes ocurridos durante los años 2016 y 2015.

**SINDICATO DE GINECOLOGIA OBSTETRICIA SOGOS**  
**NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

*A diciembre 31 de 2016 - 2015 y Apertura*  
*(Expresado en miles de pesos colombianos)*

## B. Clasificación de activos y pasivos en corriente y no corriente

Un activo se clasifica como activo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación o se espera que sea realizado en un plazo no mayor a un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás activos se clasifican como activos no corrientes.

Un pasivo se clasifica como pasivo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación o se espera que sea liquidado en un plazo no mayor a un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás pasivos se clasifican como pasivos no corrientes.

## C. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el dinero disponible en caja y bancos y las inversiones de alta liquidez, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo.

El sindicato SOGOS revelará los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo, y presentará una conciliación de los importes de su estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes sobre las que se informa en el estado de situación financiera.

Adicionalmente se revelará en los estados financieros, acompañado de un comentario por parte de la gerencia, cualquier importe significativo de sus saldos de efectivo y equivalentes al efectivo que no esté disponible para ser utilizado por ella misma o por el grupo al que pertenece.

## D. Cuentas por cobrar

Se deberá reconocer una cuenta por cobrar cuando, se convierta en parte obligante (adquiere derechos), según los términos contractuales de la operación, lo cual sucede al momento en que se presta el servicio, se hace una venta, o se realiza el desembolso de un préstamo.

La Compañía incluye en esta categoría, las cuentas por cobrar comerciales, vinculados económicos y otras cuentas por cobrar, las cuales son expresadas al valor original de la transacción equivalente a los beneficios económicos futuros que fluirán a la institución.

Las cuentas por cobrar se contabilizan bajo el método del costo, el cual, cuando sea el caso, se ajusta de acuerdo con la unidad de medida o moneda funcional pactada para su pago.

Al cierre de cada período el sindicato SOGOS revisa el riesgo asociado a las cuentas por cobrar de clientes y otros deudores, con el fin de determinar la probabilidad de pérdida y poder reconocer la pérdida por deterioro respectiva.

**SINDICATO DE GINECOLOGIA OBSTETRICIA SOGOS****NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS***A diciembre 31 de 2016 - 2015 y Apertura**(Expresado en miles de pesos colombianos)***E. Anticipos**

Usualmente corresponden a dineros entregados a proveedores y acreedores para la compra de inventarios, propiedades planta y equipo, para la prestación de servicios o para nacionalizar mercancías importadas. Estas partidas no cumplen los requisitos de las NIIF para Pymes, para ser presentadas como saldos deudores por no existir un derecho a recibir dinero o un instrumento financiero activo. Para los anticipos realizados en la compra de propiedades, planta y equipos, inventarios, u otro tipo de activos, la compañía deberá clasificarlos en una subcuenta asociada al concepto específico que generó dicho anticipo, es decir, dentro del rubro de propiedad, planta y equipo, inventarios, intangibles, etc., según corresponda.

Si existen anticipos para gastos, por ejemplo, de viaje, estos no cumplen el requisito de ser un saldo deudor y, por lo tanto, debe ser reclasificado como un gasto, si ya fueron realizados.

**F. Propiedades, planta y equipo**

Se reconocerán como activos fijos, todos los bienes adquiridos con recursos propios o mediante contratos de arrendamiento financiero (que cumplan con lo establecido en la política de arrendamientos) necesarios para el desarrollo del objeto social de la empresa, que generarán ingresos futuros.

Se deberá reconocer un activo fijo cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- A. Los beneficios económicos futuros asociados con el activo fijo fluirán a la Compañía.
- B. El costo del activo fijo puede ser medido de forma fiable.
- C. Se espera usar durante más de un ejercicio económico.
- D. No está destinado para la venta (inventario) dentro de la actividad ordinaria de la Compañía.

**Reconocimiento de activos de reemplazo**

Los repuestos y accesorios, se contabilizarán como inventarios y se reconocerán en el estado de resultados del período en que se consuman, a excepción de las piezas de repuesto importantes y el equipo de mantenimiento permanente que se registran como propiedades, planta y equipo cuando se espera utilizarlas durante más de un periodo. De forma similar, si las piezas de repuesto y el equipo auxiliar solo pueden ser utilizados con relación a un elemento de propiedades, planta y equipo, se considerarán también propiedades, planta y equipo.

Se deberá analizar los activos para descomponerlos en sus partes más significativas; para ello se deben verificar si cumplen con las siguientes condiciones:

**SINDICATO DE GINECOLOGIA OBSTETRICIA SOGOS****NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS***A diciembre 31 de 2016 - 2015 y Apertura**(Expresado en miles de pesos colombianos)*

- Requiere su reemplazo a intervalos regulares (por ejemplo, el techo de un edificio).
- Esa parte o componente del activo es indispensable para el funcionamiento del mismo, y
- Su costo considerado de forma individual es significativo frente al valor total del activo.

Para las partes o componentes que reúnan estas condiciones se deberá definir:

- El costo al inicio del activo
- La vida de uso total inicial

Se deberá capitalizar como mayor valor de los activos, adiciones o mejoras que se hagan sobre los mismos, siempre que aumentan la vida útil, amplíen la capacidad productiva y eficiencia operativa de los mismos; o correspondan a un componente separado del activo principal plenamente identificado desde el inicio de operación del activo padre.

El costo de las propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición, incluidos los derechos de importación y los impuestos indirectos no reembolsables y cualquier costo directamente atribuible al acondicionamiento del activo para el uso previsto. Al determinar el precio de adquisición se deberán deducir los descuentos y rebajas comerciales.

Se deberá reconocer los bienes recibidos de terceros como activos, siempre y cuando se cumplan con los criterios de reconocimiento de un activo fijo. Si un elemento de propiedad, planta y equipo es adquirido por medio de un arrendamiento financiero, su costo inicial deberá ser determinado de acuerdo con los lineamientos definidos en la política de arrendamientos. La depreciación a estimar para dicho activo deberá ser tratada de acuerdo a lo definido en la presente política.

Bajo NIIF, los arrendamientos conjuntos de terrenos y edificios se considerarán de forma separada para efectos de la clasificación del arrendamiento.

Estos contratos de arrendamiento financiero se deberán contabilizar como activos fijos y simultáneamente se reconocerá el pasivo correspondiente.

El costo de las propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición, incluidos los derechos de importación y los impuestos indirectos no reembolsables y cualquier costo directamente atribuible al acondicionamiento del activo para el uso previsto. Al determinar el precio de adquisición se deberán deducir los descuentos y rebajas comerciales.

**SINDICATO DE GINECOLOGIA OBSTETRICIA SOGOS****NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS***A diciembre 31 de 2016 - 2015 y Apertura**(Expresado en miles de pesos colombianos)***Depreciación**

La depreciación de las propiedades, planta y equipo iniciará cuando estos se encuentren en condiciones de uso. La compañía distribuirá el valor depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil y se calculará por el método de línea recta.

Las adiciones a los activos fijos se deberán depreciar por la vida útil remanente del activo principal o del componente como tal, la que sea menor.

El cargo por depreciación de cada período se reconocerá en el resultado de ese período.

Los terrenos tienen una vida ilimitada, por lo tanto no se deprecian

En el Estado de Situación Financiera de apertura, la compañía utilizó como costo de las propiedades, planta y equipo el saldo que traía en los registros según la norma local

**Vida útil de los activos**

Las vidas útiles estimadas por grupo de activos, son:

GRUPO	VIDA ÚTIL ESTIMADA (EN AÑOS)
<b>Edificaciones</b>	<b>100</b>
<b>Maquinaria y Equipo</b>	<b>8 - 20</b>
<b>Muebles y Enseres</b>	<b>10 - 15</b>
<b>Equipo de Oficina</b>	<b>10 - 15</b>
<b>Equipo de Cómputo y Comunicación</b>	<b>5 - 10</b>

**SINDICATO DE GINECOLOGIA OBSTETRICIA SOGOS****NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS***A diciembre 31 de 2016 - 2015 y Apertura**(Expresado en miles de pesos colombianos)***G. Gastos pagados por anticipado**

Representan los valores pagados por anticipado y se deben amortizar en el período en que se reciben los servicios o se causen los costos o gastos, tales como: intereses, seguros, arrendamientos entre otros.

**H. Deterioro del valor de los activos**

El sindicato SOGOS deberá asegurarse que sus activos estén contabilizados por un valor que no sea superior a su valor recuperable, es decir, que su valor en libros no exceda del que se pueda recuperar a través de su utilización continua o de su venta. Si este es el caso, se deberá reconocer una pérdida por deterioro del valor de dicho activo.

Se deberá evaluar en cada fecha de cierre del Estado de Situación Financiera si existe algún deterioro del valor de los activos. Si existiera tal indicio, la compañía deberá estimar el valor recuperable del activo.

Se deberá reducir el valor en libros de un activo hasta que alcance su valor recuperable si, y sólo si, este valor recuperable es inferior al valor en libros. La pérdida por deterioro del valor se deberá reconocer inmediatamente en el estado de resultados.

Si en periodos posteriores se disminuye la cuantía de una pérdida por deterioro del valor y la disminución puede relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento inicial del deterioro, la compañía revertirá la pérdida por deterioro reconocida con anterioridad. La recuperación del deterioro de valor no puede llevar el valor del activo a un monto neto en libros superior al que hubiera tenido si no hubiera sufrido ese deterioro. La compañía reconocerá inmediatamente el monto de la reversión en las cuentas de resultado.

Se deberá ajustar los cargos por depreciación o amortización del activo en ejercicios futuros tras el reconocimiento de una pérdida por deterioro de valor, esto con el fin de distribuir el valor en libros revisado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

**I. Obligaciones financieras**

Corresponden a obligaciones contraídas por la compañía con establecimientos de crédito u otras instituciones financieras del país o del exterior, se incluyen también los sobregiros bancarios.

El valor registrado corresponde al monto principal de la obligación y los gastos que no incrementan el capital se registran como gastos.

**SINDICATO DE GINECOLOGIA OBSTETRICIA SOGOS****NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS***A diciembre 31 de 2016 - 2015 y Apertura**(Expresado en miles de pesos colombianos)***J. Cuentas por pagar comerciales**

Representan obligaciones a cargo de la compañía originadas en bienes o servicios recibidos.

Las cuentas por pagar se reconocen a su costo histórico.

**K. Beneficios a los empleados**

Los beneficios a los empleados comprenden:

Beneficios a corto plazo para los empleados activos, tales como salarios, compensaciones, contribuciones a la seguridad social, ausencias remuneradas por enfermedad y por otros motivos, participación en ganancias e incentivos, y beneficios no monetarios tales como asistencia médica, disfrute de servicios gratuitos, entre otros. Se clasifican como de corto plazo aquellos beneficios que se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses posteriores al final del período que se informa.

Beneficios a largo plazo, tales como ausencias remuneradas, beneficios por incapacidad, premios por antigüedad u otros beneficios por largos tiempos de servicio, entre otros. Se clasifican como de largo plazo aquellos beneficios que se esperan liquidar totalmente después de los doce meses posteriores al final del período que se informa.

Cuando un empleado haya prestado sus servicios al sindicato durante el período contable, ésta deberá reconocer el valor de los beneficios a corto plazo (valor nominal de la obligación, es decir sin descontar), que ha de pagar por tales servicios como un pasivo (gasto acumulado o causado), después de deducir cualquier valor ya satisfecho; y su contrapartida como un gasto,

La Compañía podrá realizar una estimación fiable de sus obligaciones legales o implícitas sólo cuando:

- Las condiciones formales de los correspondientes planes contengan una fórmula para determinar el valor del beneficio;
- La Compañía determina los valores a pagar antes de que los estados financieros sean autorizados para su emisión; o
- La experiencia pasada pueda suministrar evidencia clara acerca del valor de la obligación implícita por parte de la Compañía.

**SINDICATO DE GINECOLOGIA OBSTETRICIA SOGOS**  
**NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

*A diciembre 31 de 2016 - 2015 y Apertura*  
*(Expresado en miles de pesos colombianos)*

## L Pasivos Estimados

Las provisiones por contingencias por Responsabilidad Civil y por procesos Laborales, se deben registrar con el concepto técnico del abogado responsable, quien deberá valorar cada uno de los casos en probable, eventual o remoto. Según esta clasificación se deberá reconocer provisión o revelar.

Los pasivos estimados por servicios ya recibidos se deben reconocer como cuentas por pagar.

Se deberá reconocer un pasivo estimado o provisión, si se cumplen las siguientes condiciones:

- La compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado
- Es probable que la compañía tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación.
- Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

## M. Reconocimiento de ingresos de operaciones ordinarias

Los ingresos comprenden el valor bruto de lo cobrado o por cobrar por la venta de bienes y prestación de servicios en el curso normal de las operaciones. Los ingresos provenientes de los servicios se reconocen en el momento de la prestación de los mismos, cuando su importe se pueda medir confiablemente y sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad.

El monto de los ingresos que surgen de una transacción, generalmente es determinado por acuerdo entre la compañía y el comprador o el usuario del activo o servicio, mediante la concertación de tarifas de cada uno de los servicios que conforman el portafolio.

## N. Reconocimiento de costos y gastos

El sindicato SOGOS reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (principio de causación).



**SINDICATO DE GINECOLOGIA OBSTETRICIA SOGOS**  
**NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

*A diciembre 31 de 2016 - 2015 y Apertura*  
*(Expresado en miles de pesos colombianos)*

## O. Arrendamientos

Los pagos por concepto de arrendamiento, ya sea que se trate de arrendamiento operativo o financiero, así como los pagos en virtud de contratos de arrendamiento con opción de compra deben reconocerse como gasto.

Los pagos por concepto de arrendamiento se medirán al costo, según lo estipulado en el respectivo contrato de arrendamiento.

## P. Costos por préstamos

Se deberá capitalizar como parte del costo de los activos, los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo calificado como apto, cuando es probable que ellos generen beneficios económicos futuros para la compañía y puedan ser medidos fiablemente.

Son costos por préstamos directamente atribuibles a un activo, los que podrían haberse evitado si no se hubiera efectuado ningún desembolso en el activo correspondiente.

Los demás costos por préstamos se deberán reconocer como un gasto en el periodo en que se haya incurrido en ellos.

## 2.3. Estimados y Juicios Contables Significativos en la preparación de los Estados Financieros

Las estimaciones y juicios significativos realizados por el sindicato SOGOS para determinar el valor de algunos activos y pasivos en los estados financieros son:

- Evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de los activos y la valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de valor.
- La vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipo.
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.

El siguiente es un detalle del valor en libros de efectivo y equivalente de efectivo

	12/31/2016	12/31/2015	01/01/2015
<b>Caja menor</b>	600	600	600
<b>corriente Bancolombia</b>	-	24.793	1.465
<b>cuenta de ahorros Bancolombia</b>	237.593	242.764	620.071
<b>Fiduciaria Bancolombia</b>	212	203	
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO</b>	<b>238.405</b>	<b>268.360</b>	<b>622.136</b>

El siguiente es el detalle del valor en libros de cuentas por cobrar comerciales y otras

		12/31/2016	12/31/2015	01/01/2015
<b>Cartera por servicio médicos</b>		<b>1.962.691</b>	<b>1.885.729</b>	<b>1.303.522</b>
<b>Metrosalud</b>	<b>1.125.130</b>		<b>977.257</b>	<b>609.657</b>
<b>IPS universitaria Zona de Urabá</b>	<b>442.927</b>		<b>584.818</b>	<b>377.854</b>
<b>Clínica Soma</b>	<b>123.747</b>		<b>111.510</b>	<b>113.867</b>
<b>Clínica San Juan de Dios La Ceja</b>	<b>109.244</b>		<b>61.908</b>	<b>63.960</b>
<b>Hospital de Rionegro</b>	<b>50.960</b>			<b>30.694</b>
<b>Clínica panamericana (Fedsalud)</b>	<b>47.040</b>		<b>36.358</b>	<b>30.402</b>
<b>Clínica de la Policía</b>	<b>31.076</b>		<b>58.383</b>	<b>18.711</b>
<b>Hosp San Rafael de Itagui</b>	<b>19.045</b>		<b>51.530</b>	<b>42.690</b>
<b>Ese Santa Gertrudis Envisalud</b>	<b>11.179</b>		<b>3.965</b>	<b>9.007</b>
<b>Neocare Sas</b>	<b>2.343</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Hospital Marco Fidel Suarez (fedsalud)</b>				<b>6.680</b>
<b>Ingresos por cobrar</b>		<b>2.601</b>	<b>-</b>	<b>617</b>
<b>Cuentas por cobrar afiliados</b>		<b>115.059</b>	<b>97.706</b>	<b>88.705</b>
<b>Otras cuentas por cobrar</b>		<b>158.429</b>	<b>136.067</b>	<b>7.461</b>
<b>Otras cuentas por cobrar aportes sindicales</b>		<b>34.788</b>	<b>26.101</b>	<b>17.983</b>
<b>TOTAL DEUDORES</b>		<b>2.273.568</b>	<b>2.145.603</b>	<b>1.418.288</b>

El siguiente es el detalle del valor en libros de Inversiones permanentes

	12/31/2016	12/31/2015	01/01/2014
<b>Acciones IPS Salud y Mujer</b>	250.000	250.000	
<b>Se inició una SAS cuyo único accionista es Sindicato Sogos su objeto social es prestación de servicios médicos de ginecología</b>			
<b>TOTAL INVERSIONES PERMANENTES</b>	250.000	250.000	0

El saldo de los activos fijos a diciembre 31, corresponden a :

	12/31/2016	12/31/2015	01/01/2015
<b>Equipo de oficina</b>	40.237	38.965	23.155
<b>Depreciación</b>	-15.709	- 8.486	-6.083
<b>Equipo Médico</b>	257477	257.477	195.029
<b>Depreciación</b>	-149.322	- 95.672	-60.585
<b>Equipo de cómputo</b>	41.454	30.854	26.296
<b>Depreciación</b>	-25.726	- 16.719	-6.732
<b>Bienes adquiridos en arrendamiento financiero</b>	135.000	135.000	135.000
	-76.500	- 49.500	- 22.500
<b>TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>206.911</b>	<b>291.919</b>	<b>283.580</b>

	12/31/2016	12/31/2015	01/01/2015
TARJETA CRÉDITO BANCOLOMBIA	28.223	16.254	25.887
SOBREGIRO CUENTA CORRIENTE	732	0	0
BANCOLOMBIA	0	41.177	64.511
Préstamo ordinario adquirido en septiembre de 2014 por valor de 70.000.000, con un plazo de 36 meses a una tasa efectiva anual de 12.61%			
LEASING BANCOLOMBIA	76.342	98.832	119.383
Obligación 159355 Leasing Bancolombia adquirida en febrero-14 por \$132.324.912 con vencimiento febrero 24 de 2019 Porción corriente 26.464.982			
BANCOLOMBIA	122.844	135.000	0
Préstamo ordinario adquirido en junio de 2015 por valor de 150.000.000, con un plazo de 60 meses a una tasa efectiva anual de 12% para prestar a IPS Salud y Mujer			
BANCO DE OCCIDENTE	152.284	183.523	0
Obligación 180-107409 Leasing Banco de Occidente adquirida en Julio 21-2015 por \$196.040.000 plazo 60 meses con vencimiento junio de 2020 TIR 0.90445			
<b>TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>	<b>380.425</b>	<b>474.786</b>	<b>209.781</b>
PORCIÓN CORRIENTE	28.955	16.254	57.254
PORCIÓN LARGO PLAZO	351.470	458.532	152.527

## NOTA 8

## NOTAS DE REVELACIÓN CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS

El siguiente es el detalle del valor en libros de cuentas por pagar comerciales y otras

	12/31/2016	12/31/2015	01/01/2015
Honorarios	46.079	82.491	19.433
Servicios	18.128	1.536	627
Seguros	8.187	4.815	8.874
Otros gastos	204.900	204.348	69.709
Deudas con afiliados	0	-	2.237
Retenciones y aportes de nómina	191.215	164.995	119.648
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS</b>	<b>468.509</b>	<b>458.185</b>	<b>220.528</b>

## NOTA 9

## PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El siguiente es el detalle del valor en libros de pasivos por impuestos corrientes

	12/31/2016	12/31/2015	01/01/2015
Retencion en la fuente renta	44.365	44.428	32.912
<b>TOTAL PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</b>	<b>44.365</b>	<b>44.428</b>	<b>32.912</b>

A diciembre 31 el total de las obligaciones laborales se componen según se detalla a

	12/31/2016	12/31/2015	01/01/2015
Salarios por pagar	906	0	4.928
Cesantías	11.126	11.143	10.487
Intereses cesantías	1.456	1.463	1.402
Vacaciones		-	6.523
Prima servicios	139	-	8
Vacaciones consolidadas	3.864	3.937	2.289
Prima de vacaciones	7.809	6.926	-
Transporte		111	339
Bonificaciones	1.184		
<b>TOTAL EMPLEADOS</b>	<b>26.484</b>	<b>23.580</b>	<b>25.976</b>
Compensación básica	508.118	537.285	519.520
Transporte	337.600	360.882	349.401
Bonificaciones y turnos especiales	0	18.783	14.923
Compensacion Anual	327.896	390.332	424.272
Intereses compensacion anual	28.289	28.277	56.042
Compensacion trimestral	132.666	131.676	110.016
Descanso anual	178.576	155.764	122.451
Prima descanso anual	17.905	42.476	102.751
Turnos especiales	14.480		0
<b>TOTAL ASOCIADOS</b>	<b>1.545.530</b>	<b>1.665.475</b>	<b>1.699.376</b>
<b>TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS</b>	<b>1.572.014</b>	<b>1.689.055</b>	<b>1.725.352</b>



A diciembre 31 los otros pasivos son como se detalla a continuación:

	12/31/2016	12/31/2015	01/01/2015
Fondo de educación	18.998	3.828	
Fondo de vivienda	0		3.092
Fondo solidaridad Fedosalud	37	37	37
Fondo otros gastos	9.775	19.607	9.710
Fondo solidaridad	40.322	17.342	
Fondo bienestar	81.218		
Aportes por pagar afiliados participes	180.803	135.039	92.357
Depositos recibidos de afiliados	24.818	24.818	
<b>TOTAL OTROS PASIVOS</b>	<b>355.971</b>	<b>200.671</b>	<b>105.196</b>

A diciembre 31 los ingresos operacionales fueron según se detalla a continuación:

	12/31/2016	12/31/2015
<b>INGRESOS POR SERVICIOS</b>	<b>7.278.230</b>	<b>7.243.455</b>
<b>Metrosalud</b>	<b>2.568.324</b>	<b>2.832.627</b>
<b>IPS universitaria zona de Urabá</b>	<b>1.603.973</b>	<b>1.511.011</b>
<b>Clínica Soma</b>	<b>1.363.554</b>	<b>1.261.218</b>
<b>Clínica de la Policía</b>	<b>711.115</b>	<b>684.200</b>
<b>Clínica San Juan de Dios La Ceja</b>	<b>652.520</b>	<b>627.345</b>
<b>Clínica Panamericana (Fedsalud)</b>	<b>113.805</b>	<b>112.770</b>
<b>Hospital de Rionegro</b>	<b>97.020</b>	<b>0</b>
<b>Hospital San Rafael Itagüí</b>	<b>67.208</b>	<b>119.550</b>
<b>Ese Santa Gertrudis Envisalud</b>	<b>57.535</b>	<b>77.976</b>
<b>Clínica el rosario</b>	<b>27.160</b>	<b>0</b>
<b>Neocare SAS</b>	<b>16.016</b>	<b>17.687</b>
<b>Hospital La Maria</b>		<b>-929</b>
<b>Ingresos por cuotas de Admisión y sostenimiento</b>	<b>7.674</b>	<b>6.725</b>
<b>TOTAL INGRESOS POR OPERACIONES ORDINARIAS</b>	<b>7.285.904</b>	<b>7.250.180</b>

El detalle de los costos de operación es el siguiente:

	12/31/2016	12/31/2015
Compensaciones ordinarias	2.919.456	2.872.545
Auxilio transporte	1.942.710	1.914.003
Turnos especiales	14.480	23.264
Compensación anual diferida	244.022	241.153
Intereses compensacion anual	29.076	28.711
Compensación trimestral	243.592	241.273
Descanso anual compensado	122.971	120.545
Prima descanso anual	-	70
Bonificaciones	-	561
Fondo bienestar	82.994	1.443
Honorarios	200.427	286.658
Aporte salud	359.566	359.147
Aportes a ARL	72.356	70.669
Aportes pension	486.830	489.317
Recuperación seguridad social	-263.791	-256.499
Salarios transcríptoras	21.634	36.061
Auxilio transporte transcríptoras	1.795	3.354
Horas extras transcríptoras	2.339	
Cesantías transcríptoras	2.175	3.400
Intereses cesantías transcríptoras	257	408

Prima servicios transcríptoras	2.175	3.546
Vacaciones transcríptoras	1.171	1.750
Prima Vacaciones transcríptoras	584	1.007
Aportes ARL transcríptoras	128	195
Aportes salud transcríptoras	3.067	4.545
Aportes pensión transcríptoras	3.925	5.792
Aportes caja compensación transcríptoras	979	1.492
Aportes ICBF transcríptoras	736	1.085
Aportes Sena transcríptoras	491	780
Dotación transcríptoras	522	1.822
Arrendamiento	21.579	826
Teléfono	1.517	1.722
Dotación	2.498	4.832
Mantenimiento equipos médicos	12.393	84.803
Insumos médicos	2.325	1.538
Amortización ecógrafo	27.000	27.000
Seguros	30.054	39.622
Capacitación	-	3.690
Provisiones seguridad social descanso	26.662	38.559
<b>TOTAL COSTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>6.620.695</b>	<b>6.660.689</b>

SOGOS

El detalle de los gastos de operación es el siguiente:

	12/31/2016	12/31/2015
Personal	216.588	202.412
Honorarios	65.755	57.698
Arrendamiento	15.225	24.140
Impuestos		
Contribuciones y afiliaciones	8.089	7.232
Seguros	4.530	769
Aseo y vigilancia		
Servicios temporales	12.787	6.987
Mantenimiento y reparaciones	17.896	15.166
Servicios públicos Teléfono	9.025	9.500
Servicios públicos energía	4.254	3.556
Acueducto y alcantarillado	770	734
Adecuación e instalación		-
Otros servicios	996	1.902
Gastos de viaje	1.522	2.819
Buses y taxis	804	776
Portes y correo	79	383
Transporte	116	15
Suscripciones	50	

Papelería	4.180	4.795
Comisiones	45	1.189
Reuniones y conferencias	6.569	7.394
Asamblea	3.256	1.815
Aseo y cafetería	4.430	4.868
Gastos legales	768	238
Parqueaderos	41	162
Gastos de representación***	29.747	64.692
Indemnizaciones	5.000	
Fondo asesoria en calidad y repos equip jurid	7.000	2.575
Licencia software	1.120	
Amortización diferidos	1.145	1.566
Depreciación	69.879	49.466
Provisión inversiones	13.622	
<b>TOTAL COSTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>505.288</b>	<b>472.849</b>

**\*\*GASTOS DE REPRESENTACION**

GASTRONOMIA DULCE SAS z	5.466
ANGEL DE LA CUESTA ANA MARIA	3.536
IMAGEN CONTINUA SAS	2.765
REGALOS DE FIN DE AÑO	5.149
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA	1.637
RACHA SAS	1.581
VELEZ SALAZAR VICTORIA EUGENIA	896
CORPAUL	674
MARTINEZ BETTER JOSEFINA MARIA	672
LOPEZ OLIVEROS CLAUDIA MILENA	672
COMPAÑIA EL PORTAL S.A.S	626
SINDICATO ANTIOQUEÑO DE ANESTESIOLOGÍA	620
RESTAURANTE N.M. SA	561
RESTAURANTE TAL CUAL POSADA YEPES SAS	555
PRICESMART COLOMBIA SAS	527
HOTEL MARISCAL ROBLEDO	493
DE LA CUESTA GOURMET	486
ALMACENES MAXIMO SAS	419
FUNDACION MONICA URIBE POR AMOR	418
QUOLOR IMPRESORES	255
E.S.E. METROSALUD	200
HOSPITAL SAN RAFAEL ITAGUI	200

EXPRESIONES GRAFICAS SAS	191
WAKAME SAS	190
TODO FRESA SAS	180
CACHARRERIA BOMBAY SA	170
VALENTINA BAKERY SAS	163
MARTINEZ MARTINEZ OSCAR	90
RESTREPO HERRRERA DUYENY ANDREA	75
GIRALDO GARCES FERNANDO ALONSO	74
ALMACENES ÉXITO S.A.	65
TIENDAS Y MENSAJES S.A.S	63
MAAKAL SYSTEMS SA	44
BANCOLOMBIA	19
BIG PASS S.A.	7
PINO SILVA ALEXIS	7
INDUSTRIAS PLASTICAS DE MEDELLIN SAS	2
<b>TOTAL GASTOS DE REPRESENTACIÓN</b>	<b>29.747</b>



El detalle de los gastos de venta es el siguiente:

	12/31/2016	01/01/2015
<b>Publicidad</b>	0	3.227
<b>Estampillas</b>	2.712	5.585
<b>TOTAL GASTOS DE VENTA</b>	<b>2.712</b>	<b>8.812</b>

El detalle de los ingresos de operación es el siguiente:

	12/31/2016	12/31/2015
descuentos comerciales	-	136
Recuperación Cia Suramericana de seguros	16.976	34.754
Recuperación La Previsora	11.598	0
Recuperaciones	35.346	24.576
Recupracióm depreciación	-	1.989
Aprovechamientos	17.869	4.186
<b>TOTAL INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	<b>81.789</b>	<b>65.641</b>

El detalle de los gastos de operación es el siguiente:

	12/31/2016	12/31/2015
Donaciones	-	2.750
Otros	303	38
Gastos de ejercicios anteriores	2.675	3.232
Diversos	851	
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>3.829</b>	<b>6.020</b>

El detalle de los ingresos financieros es el siguiente:

	12/31/2016	01/01/2015
<b>Intereses</b>	1.772	1.323
<b>Descuento</b>	11.099	
<b>TOTAL INGRESOS FINANCIEROS</b>	12.871	1.323

El detalle de los gastos de operación es el siguiente:

	12/31/2016	12/31/2015
<b>Impuesto del 4/1000</b>	34.555	33.011
<b>Impuestos asumidos</b>	-	239
<b>Descuentos</b>	13.041	930
<b>Intereses</b>	56.679	39.048
<b>Gastos bancarios</b>	2.020	1.020
<b>Comisiones</b>	17.860	17.883
<b>Otros</b>	831	0
<b>TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES</b>	124.986	92.131

La siguiente es la conciliación patrimonial por la adopción del estándar internacional:

	APERTURA
<b>PATRIMONIO BAJO COLGAAP</b>	<b>148.070</b>
<b>VARIACIÓN EN LOS ACTIVOS</b>	
retiro de activos diferidos que no cumplen	<b>4.389</b>
<b>VARIACIÓN EN LOS PASIVOS</b>	
traslado de fondo social del patrimonio	<b>92.357</b>
<b>VARIACIÓN EN EL PATRIMONIO</b>	
Traslado del saldo de fondo social al pasivo	<b>(92.357)</b>
Resultados de ejercicios anteriores (ajustes adopción por primera vez)	<b>(4.389)</b>
<b>TOTAL VARIACIÓN DEL PATRIMONIO</b>	
<b>TOTAL VARIACIÓN DEL PATRIMONIO</b>	<b>148.070</b>
<b>VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)</b>	<b>0</b>
<b>VARIACIÓN RELATIVA (%)</b>	<b>0,00%</b>

### SINDICATO DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA SOGOS

#### FIN A LAS NOTAS DE REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2016-2015 Y APERTURA

MARTHA ISABEL RESTREPO J  
*Representante Legal*

LUZ MARINA JIMENEZ T.  
*Contadora*  
T.P. 10.142T

JUAN CARLOS DELGADO  
*Revisor Fiscal*  
T.P. 126818  
(véase mi dictamen)



# DICTAMEN REVISORÍA FISCAL



**SOGOS**

## **JUAN CARLOS DELGADO SUAREZ**

### **REVISOR FISCAL**

A la Asamblea General de Asociados del SINDICATO NACIONAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA. "SINDICATO SOGOS"

I. Informe acerca a los estados financieros elaborados bajos normas locales, es decir, bajo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia hasta el 31 de diciembre de 2015

Al respecto informo a la Asamblea que:

He auditado los estados financieros adjuntos, del SINDICATO NACIONAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA. "SINDICATO SOGOS", los correspondientes a el Balance General al 31 de diciembre de 2015 y los correspondientes Estados de Resultados, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo y el Estado de Cambios en la Situación Financiera por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas, fueron auditados por otro Revisor Fiscal, quien en su dictamen del 12 de Marzo de 2016, emitió una opinión sin salvedades.

II. Informe acerca de los estados financieros elaborados bajos Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera:

Al respecto informo a la Asamblea que:

1. Es mi obligación incluir un párrafo de énfasis y sobre otras cuestiones que revistan una importancia tal que resulte relevante para la comprensión de la auditoria, la responsabilidad del auditor y del informe. Esto se refiere al cumplimiento, por parte de la Administración, de las Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre del mismo año, que es el Periodo de Transición y que fue auditado por el anterior Revisor Fiscal, así como de las obligaciones legales a partir del 1 de enero de 2016, que es el Periodo de Aplicación, de conformidad con la Ley 1314 de 2009, el Decreto 3022 de 2013 y el los Decretos Únicos Reglamentarios 2420 y 2496 de 2015.

2. La administración es responsable de preparar Estados Financieros bajo Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera (NIIF) a diciembre 31 de 2015, pues aunque no sean oficiales, por ejemplo para la repartición de utilidades, la Ley determinó que desde el 1 de enero de 2015 se debían presentar los estados financieros "paralelos". Estos estados financieros paralelos son de preparación obligatoria, según la Ley y se incluyen como un anexo complementario al final de los estados financieros presentados bajo normas locales. Los mencionados estados financieros paralelos son:

- a. Un Estado de Resultados bajo NIIF que refleje las operaciones entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2015,
- b. Un Estado de Situación Financiera bajo NIIF, con corte a diciembre 31 de 2015,
- c. Un Estado de Cambios en el Patrimonio bajo NIIF, con corte a diciembre 31 de 2015,
- d. Un Estado de Flujos de Efectivo bajo NIIF, entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2015
- e. Un Estado de Notas bajo NIIF, respecto a los citados Estados Financieros bajo NIIF, y
- f. Un Resumen de las políticas contables significativas bajo dichas Normas Internacionales.
- g. El Estado de Situación Financiera de Apertura ESFA, con corte a enero 1 de 2015.

**JUAN CARLOS DELGADO SUAREZ**  
**REVISOR FISCAL**

3. Respecto a las obligaciones legales de la entidad en materia contable y financiera, debo informar a la Asamblea que:

3.1. El Decreto 2649 de 1993 que contiene los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Circular básica jurídica y contable del 3 de abril de 2008 y el Decreto 2650 de 1993, contentivo del Plan Único de Cuentas, quedan derogados a partir del 31 de diciembre del año 2015, fecha desde la cual no se siguen presentando estados financieros paralelos, pues las Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera deben aplicarse desde el 1 de enero de 2016 de manera oficial y para todos los fines legales, excepto para propósitos tributarios, cuyas bases es el costo.

3.2. A diciembre 31 de 2016 la entidad deberá preparar tres (3) Estados de Situación Financiera comparativos bajo NIIF, según las normas sobre la materia:

- a. Un Estado de Situación Financiera con corte a diciembre 31 de 2016.
- b. Un Estado de Situación Financiera con corte a diciembre 31 de 2015 en paralelo.
- c. Un Estado de Situación Financiera con corte a enero 1 de 2015.

Por ello la importancia de la preparación de los demás estados financieros bajo NIIF en el periodo de transición, que incluyan un Estado de Situación Financiera bajo NIIF a diciembre 31 de 2015.

## JUAN CARLOS DELGADO SUAREZ

### REVISOR FISCAL

4. Acerca de mi obligación respecto a los estados financieros bajo NIIF, informo que:

NO tengo una responsabilidad legal de hacer una auditoría completa a los Estados Financiero bajo NIIF a 31 de diciembre de 2015, pues aún no son oficiales y ya fueron auditados por el anterior Revisor Fiscal, sin embargo, sí existe la responsabilidad legal de presentarlos y mi obligación es verificar que la entidad cumplió con las normas legales que sobre las NIIF se han adoptado en Colombia, que se documentó el proceso y lo adecuado del trabajo realizado

Mi trabajo consistió en:

4.1. Verificar que la entidad cumplió con elaborar un Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA), a enero 1 de 2015, conforme lo establecen los Decretos 2420 y 2496 de 2015 y que se reportó en las fechas exigidas legalmente

4.2. Verificar que se elaboraron estados financieros bajo NIIF a diciembre 31 de 2015, que es el Periodo de Transición para el Grupo 2, conforme lo exigen las normas legales arriba citadas.

4.3 Verificar que se realizaron políticas contables, sin que sea mi papel influir en ellas puesto que no puedo ser juez y parte respecto a su formulación.

5. Respecto a mi opinión, informo que:

En mi opinión, el trabajo realizado es adecuado, está debidamente documentado y no tengo evidencia de errores o fraudes en los ajustes y reclasificaciones efectuados para preparar los estados financieros bajo normas internacionales estos representen razonablemente la realidad económica y financiera de la entidad en todos los aspectos materiales.

Considero que en general el trabajo realizado por la entidad en relación con los estándares internacionales de contabilidad e información financiera cumple los requisitos establecidos legalmente.



## JUAN CARLOS DELGADO SUAREZ

### REVISOR FISCAL

6. Acerca del Control Interno bajo Estándares Internacionales, debo informar que:

La Administración es responsable de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante de acuerdo al Decreto 302 del 2015, según ISAE (International Standards on Assurance Engagements). El Control Interno debe ser independiente del Revisor Fiscal y ser la base para la extensión de las pruebas de auditoría para el año de aplicación que es el año 2016. Estos controles internos no pueden tener la interferencia del revisor fiscal puesto que su papel es evaluar los controles e informar sobre lo adecuado del sistema de control interno, de lo cual dependen las pruebas de auditoría para asegurarme de que los estados financieros estén razonablemente libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

7. Obligaciones Legales de la entidad.

Además, fundamentado en el alcance de mi auditoría, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la entidad:

- 1) Llevar los libros de actas, registro de afiliados y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable;
- 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Afiliados y de la Junta Directiva;
- 3) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas;
- 4) Adoptar medidas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la entidad o de terceros en su poder; Mis recomendaciones sobre los controles internos las he comunicado en informes separados dirigidas a la administración.

5). También se hicieron las verificaciones para asegurarse del cumplimiento de:

a. Lo ordenado en la Ley 603 de 27 de julio de 2000 sobre derechos de autor, respecto a lo cual manifiesto que la administración está dando cumplimiento a su obligación de utilizar software debidamente licenciado.

b. La obligación legal de liquidar y pagar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones, el pago de salarios, prestaciones sociales, Compensaciones y aportes parafiscales, en relación con los contratos y convenios suscritos. Al respecto, no se tiene evidencia de incumplimientos.

c. Lo estipulado en las normas locales en cuanto al recaudo de la retención en la fuente sobre los bienes y servicios recibidos, aplicando en forma adecuada las bases y tarifas vigentes y presentando de manera oportuna las declaraciones mensuales con pago, así como la información exógena o de medios magnéticos exigidos por la DIAN y por la Secretaría de Hacienda Municipal. En relación estas obligaciones legales, manifiesto no tener evidencia de incumplimientos por parte de la administración.

d. Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la entidad, el cual incluye la constancia sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores.


e. Se han implementado los mecanismos para la prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo, de acuerdo con lo establecido en las normas sobre la materia.

## JUAN CARLOS DELGADO SUAREZ

### REVISOR FISCAL

g. Finalmente, en relación con la situación jurídica, informo que tengo conocimiento de las demandas en contra del sindicato y considero que existen las debidas revelaciones al respecto en los estados financieros y que son razonables los valores estimados.

Es impórtate agradecer a todos el personal administrativo y de producción del Sindicato por el alto grado de comprometimiento para con esta Revisoría Fiscal y su gestión. La cual busca la consolidación de una gran Entidad durante este año.



---

**JUAN CARLOS DELGADO SUAREZ.**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 58510-T



*SOGOS*

